



LAS DIPUTADAS FEDERALES EN LA PRESIDENCIA Y LA VICEPRESIDENCIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA CAMARA DE LOS DIPUTADOS: ¿QUIENES SON ELLAS Y COMO LLEGARÓN ALLÁ?

Elisabete Busanello¹
Malena Rehbein²

1 Introducción

El tema género ha sido discutido por la sociedad suscitando debates y planteando opiniones diferentes, tanto de sus defensores y de sus opositores. En el año 2011, cuando la primera diputada ingresó en el rol de los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el debate sobre la reforma política y la PEC 590/2006, ya menudo se cita en las conmemoraciones del Día Internacional de la Mujer. El género también es una categoría que puede ser utilizada para analizar las desigualdades entre hombres y mujeres en los diversos espacios.

Las desigualdades entre mujeres y hombres se observan incluso en el campo político. Por ejemplo, se expresan, en la Cámara de Diputados, en términos de representación política, en forma de subrepresentación política femenina (AVELAR, 2001; MIGUEL; FEITOSA, 2009; MIGUEL; BIROLI, 2011; MOISÉS; SANCHEZ, 2014). Además de la dificultad de ingreso en la institución Cámara de Diputados, se puede decir que hay otra barrera de acceso a las mujeres: la ocupación de puestos estratégicos de poder dentro de la casa legislativa.

Se preguntó: después de elegidas, esas diputadas ocupan puestos importantes en las estructuras de la Cámara de Diputados? Y así, ¿como fue la ocupación de los cargos de presidentas y vicepresidentas de las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados, por las diputadas federales, en la 52ª a la 54ª legislaturas³? Además, en cuáles comisiones permanentes consiguieron ocupar la presidencia y en las que quedaron restringidas a las vicepresidencias? ¿En qué tipo de comisiones ocuparon la presidencia y la vicepresidencia? ¿Cuál es el perfil prosopográfico⁴ de

¹ Abogada. Maestría en Poder Legislativo por la Cámara de los Diputados (elisabete.busanello@camara.leg.br).

² Doctora en Ciencia Política y Sociología por el IUPERJ. Maestría en Relaciones Internacionales y Teoría Política Contemporánea por la Universidad de Westminster. Maestría y Bacharel en Comunicación por la Universidad de Brasilia. Analista legislativa de la Cámara de Diputados y profesora de la Maestría en Poder Legislativo (Cefor) (malena.rodrigues@camara.leg.br).

³ Ese período contempla 12 elecciones de la presidencia y Vicepresidencias en las comisiones permanentes, una vez que ellas ocurren anualmente. La 52ª legislatura engloba el período de febrero de 2003 a janeiro de 2007; a 53ª de febrero de 2007 a enero de 2011, y, a 54ª de febrero 2011 a enero de 2015.

⁴ El perfil prosopográfico, para fines de este trabajo, se considera el perfil colectivo de las diputadas federales que fueron presidentas y vicepresidentas de comisiones permanentes, construido a partir de informaciones individuales que

esas parlamentarias que estuvieron en la presidencia y vicepresidencias de las comisiones permanentes?

La actuación femenina dentro de las comisiones permanentes es un campo a ser investigado. El presente estudio presenta una visión de cómo las diputadas federales de la 52ª a 54ª legislaturas ocuparon cargos como la presidencia y vicepresidencias de comisiones permanentes y pone en evidencia el tema de los papeles desempeñados por ellas. Estudiar las características de las que fueron presidentas y vicepresidentas llevó a la construcción de un perfil colectivo a través del cual es posible aprehender cómo la representación política ocurrió en esas comisiones. Esto puede generar nuevas formulaciones en el sentido de acciones de inclusión femenina en las instituciones políticas.

El artículo está organizado en cuatro partes, además de esta introducción. La primera trae la definición de los conceptos género y elite parlamentaria y adopta la representación política especial para grupos como fundamentación teórica junto con las teorías de la redistribución económica, del reconocimiento identitario y del "techo de vidrio". La segunda describe los procedimientos metodológicos. La tercera analiza la ocupación de las diputadas federales en la presidencia y vicepresidencia de las comisiones permanentes, considerando los aspectos formales e informales que permean las elecciones para esos cargos. La cuarta trae algunas informaciones sobre el perfil prosopográfico de este grupo parlamentario femenino. Por último, se presentan las conclusiones.

2 Las Diputadas Federales Brasileñas y la Representación Política en la Cámara de Diputados

2.1 El Concepto de Género

El género es un concepto que puede ser utilizado como categoría de análisis y posibilita entender cómo se producen y generan las desigualdades sociales, como se construyen las estructuras de jerarquías y cómo ocurren las situaciones de dominación entre hombres y mujeres (SCOTT, 2008). Es decir, por medio del concepto de género es posible comprender cómo las asimetrías entre hombres y mujeres se estructuran en la sociedad.

Scott conceptualiza género como "un elemento constitutivo de relaciones sociales basado en las diferencias percibidas entre los sexos" y también una "forma primera de significar relaciones de poder" (SCOTT, 1989: 21). Para esta autora, el concepto género está relacionado a las diferencias entre hombres y mujeres e integra las relaciones sociales, lo que hace que otros elementos sean inherentes a él. Explica que el concepto debe abarcar una visión amplia que

fueron aglutinadas y posibilitar llegar a un perfil del grupo, conforme será descrito en la metodología.

incluya sistemas como el económico, el mercado de trabajo y el sistema político (SCOTT, 1989).

"Ella enseña que" el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder "(SCOTT, 2008: 65). Por ejemplo, el poder se externaliza al detener el control de recursos materiales y económicos, obtener el control en la indicación de cargos importantes como la presidencia de comisiones, ocupar espacios de destaque. Estas situaciones son vivenciadas en la política. Es posible inferir que las relaciones de género son intrínsecas al mundo político, donde el poder se materializa en actos, palabras, acciones y símbolos.

Bourdieu explica que la sociedad funciona como una gigantesca máquina simbólica que tiene como tendencia ratificar la dominación masculina, estructurada en la "división social del trabajo", en las atribuciones de las actividades consideradas de hombres y de mujeres que son incorporadas en las acciones y percepciones como *habitus*, siendo reforzadas en lugares como las instituciones sociales, iglesias, escuelas, familia y en el propio Estado, ejercidas a través de una violencia simbólica (BOURDIEU, 2012).

Por el *habitus*⁵ los hombres ocuparían locales públicos como asambleas y mercados, y las mujeres el espacio de la casa, del hogar (BOURDIEU, 2012). Tanto el *habitus* como las luchas simbólicas acaban siendo incorporadas y naturalizadas entre hombres y mujeres, y se externalizan en las estructuras. Es posible que los procesos de socialización diferenciada contribuyan a ello, pues generalmente refuerzan la dominación masculina. Estos procesos ocurren desde el nacimiento, donde se utilizan ropas con colores diferentes y juguetes distintos para niñas y niños, y pasan a ser reforzados socialmente en los diversos espacios, político⁶.

Por lo expuesto, se verificó que el género puede ser utilizado como categoría de análisis de las relaciones sociales y su concepto puede explicar las desigualdades entre mujeres y hombres, englobando el proceso de socialización diferenciada que es reforzado por las familias e instituciones, en los espacios público y privado. Para fines de este trabajo, el género se entiende como una construcción social que puede ser modificada por las relaciones humanas de acuerdo con cada sociedad. El término se encuentra relacionado con el poder, el cual estructura y constituye relaciones, incluso, en el campo político.

2.2 El Concepto de Elite Parlamentar

Débora Messenberg define a la elite parlamentaria brasileña como "un grupo selecto de congresistas, cuyos miembros se destacan de los demás participantes del Congreso Nacional en

⁵ De acuerdo con Bourdieu "[...]incorporamos bajo la forma de esquemas inconscientes de percepción y de apreciación, las estructuras históricas del orden masculino; nos arriesgamos, pues, a recurrir, para pensar la dominación masculina, a modos de pensamiento que son ellos mismos producto de la dominación" (2012, p. 13).

⁶ Barros refiere que el proceso de socialización diferenciada para las mujeres se refleja en el campo político por medio de la sub-representación femenina, que ocurre por diversos factores, tales como los culturales, institucionales y estructurales. Para el autor, "[...] las mujeres, por lo tanto, son vistas y se ven como inhabilitadas políticamente debido al proceso de dominación simbólica, que es inherente a las formas de dominación masculina que sirven de base para la socialización política" (2015, p.189).

función de las posiciones que ocupan, de los intereses que representan y / o de la reputación alcanzada" (MESSENBURG, 2007, p. 311). Según la autora, esos parlamentarios de élite presentan ciertas condicionantes relativas a la ocupación de lugares clave ante el Legislativo, representan intereses sociales o institucionales y poseen ciertas características específicas, que son reconocidas entre los miembros como típicas de un liderazgo (MESSENBURG, 2007) .

La autora utilizó cuatro criterios para seleccionar a los parlamentarios que formar parte de este grupo de élite: que ocuparon cargos estratégicos, como la presidencia y secretaría de mesas directivas, liderazgos partidarios o de gobierno; que ejercieron la función de relatoría el autoría de proposiciones importantes que se convirtieron en ley; que los presidentas de comisiones permanentes, especiales el de CPI, y, por fin, que se indicaron en encuesta por otros congresistas como miembros de élite. Ella consideró el requisito de presidencia de comisiones uno de los criterios para ser encuadrado como élite, lo que va al encuentro de lo que se propone para este trabajo: analizar dónde están las mujeres en las presidencias y vicepresidencias de las comisiones permanentes y quiénes son ellas.

Para fines de este estudio, se considera como un tipo de elite parlamentaria el grupo de diputadas que logró ocupar la presidencia y vicepresidencia de las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados, porque de alguna manera se destacaron y se indicaron para ocupar tales y por cuanto éste es un criterio de análisis de las élites.

2.3 Representación Política Especial para Grupos

En resumen, la importancia de la relación de los representantes con los representados, Iris Marion Young (2006: 158-159) explica que una persona puede ser representada de tres formas: "intereses, opiniones y perspectivas", aunque subraya que puede tener otros modos . Se define "intereses" como algo que afecta o es importante para la vida de la persona o para las metas y finalidades de las organizaciones. Así, considera como parte de la democracia comunicativa la organización de las personas con intereses parecidos para la obtención de influencia política y la realización de presión política a fin de que sean atendidos sus intereses.

"[...] principios, valores y prioridades asumidos por una persona en la medida en que fundamentan y condicionan su juicio sobre qué políticas deben ser seguidas y qué fines deben ser buscados" (YOUNG, 2006, p. 159- 160). Según Young, la forma más común para la representación de las opiniones ocurre por medio de los partidos políticos, los cuales elaboran sus programas partidistas donde expresan sus opiniones, principios y valores.

Para ella la "[...] perspectiva social es el punto de vista que los miembros de un grupo mantienen sobre los procesos sociales en función de las posiciones de que en ellos ocupan" (YOUNG, 2006: 164). La autora cita el ejemplo de un senador estadounidense acusado de acoso

sexual por varias asesores. Sus colegas entendieron que no había necesidad de investigación por su influencia y por los trabajos prestados al órgano. Las senadoras y diputadas de diversos partidos poseían opiniones diferentes, sin embargo, se unieron ante una misma perspectiva: presionar al Senado para investigar el caso (YOUNG, 2006). Con este ejemplo muestra que la perspectiva social de un grupo, en el caso de las mujeres, incluso con divergencias, se unió en torno a una perspectiva común: el escrutado de los hechos.

Ella defiende que para la igualdad política se toman medidas que hagan la inclusión de grupos y minorías sociales, que no tendrían sus perspectivas presentes en las discusiones si se excluyen. La inclusión de estos grupos marginados puede ser alcanzada de diversas formas, dependiendo de la situación política, de la naturaleza de la segmentación social, de los arreglos y permuta existentes. Para estos grupos específicos, como opción temporal, se podría hacer la reserva de un determinado número de escaños en un órgano electivo. Las cuotas para las mujeres en convenciones partidistas podrían ser la alternativa (YOUNG, 2006).

Con respecto a la representación especial de grupos, a pesar de ser tema controvertido, no deja de ser una forma eficaz de incluir diferentes perspectivas en la toma de decisiones políticas, haciendo los espacios de decisión, de cierta forma, más representativos y más responsivos porque incorporan grupos sociales (SACCHET, 2012). Incluso, la representación femenina y de minorías en los Parlamentos sirve como indicador para medir la calidad de la democracia (LIJPHART, 2003).

Algunos autores defienden que "[...] la discriminación que excluye a las mujeres de la democracia representativa, independientemente de ser formal o informal, rebaja la calidad de la democracia, y, en el caso de Brasil, compromete la inclusión requerida por el principio de la igualdad política" (MOISÉS, SANCHEZ, 2014, p. 99). La representación femenina en los Parlamentos puede considerarse una importante contribución al fortalecimiento de la democracia. Los grupos de mujeres podrán tener su perspectiva presente en los debates si tienen representantes femeninos y feministas⁷ actuando en el Legislativo, ósea, la presencia física de mujeres conjugada con una política de ideas.

La discusión sobre la importancia de una política de ideas o una política de presencia es hecha también por Phillips (2001). Considera inadecuada una representación basada únicamente en una política de ideas o sólo en una política de presencia. La autora defiende que una representación equilibrada incorpora tanto la política de ideas -que puede ser hecha por hombres

⁷ El hecho de ser una representante mujer no garantiza que se incorporará a la bandera feminista o que asuma la discusión de temas dirigidos a la familia, a la salud, a la educación, ni que se sitúe por la igualdad en la división de tareas domésticas o que defienda responsabilidad igualitaria entre mujeres y hombres en las atribuciones de la esfera privada. Sin embargo, es importante que haya representantes mujeres preferentemente con conocimientos feministas, para que puedan profundizar las discusiones de género.

y por mujeres, como la política de presencia. Esta es garantizada por la presencia física de grupos que, en general, excluidos de los debates.

A los fines de este artículo, con respecto a la representación política, se adopta el punto de vista de Young (2006), que defiende la representación especial de grupos, a pesar de críticas que este tipo de representación puede suscitar. Se considera que la representación especial de grupos, como el de las mujeres, puede ser un medio para que la representación política sea más equilibrada. Y es con base en esa premisa que se efectuará el análisis de la ocupación de cargos de presidente y vicepresidente en comisiones permanentes en la Cámara de Diputados.

2.4 Las Mujeres en la Política Brasileña: la Redistribución y el Reconocimiento en el Fortalecimiento de la Representación Política Femenina

El proceso de dominación simbólica, descrito por Bourdieu (2012), indica que las mujeres, históricamente, estuvieron más vinculadas al espacio privado, mientras que los hombres ocuparon el espacio público. La ocupación diferenciada de los espacios público y privado contribuyó para que las mujeres quedaran más alejadas del campo político, el cual, a lo largo del tiempo se fue naturalizando como área de predominancia masculina.

La probabilidad de que una mujer, que vive con su cónyuge o pareja, sea responsable de la mayor parte de la ejecución de tareas domésticas es siete veces mayor que los hombres, y eso también se repite con relación al cuidado con la prole (FOX; LAWLESS, 2012). En la mayoría de los casos, la mayoría de las personas que viven con el VIH / Este es uno de los factores que influyen en las disputas políticas. La autopercepción de no considerarse suficientemente calificada para concurrir a un cargo electivo es otro factor que contribuye al reducido cuantitativo de candidaturas femeninas en las disputas electorales (FOX, LAWLESS, 2012).

Otras causas que limitan la participación de las mujeres en la representación política: (a) las condiciones socioeconómicas desfavorables a las mujeres como el desempleo y las discriminaciones salariales; (b) el acceso aún restringido a las políticas públicas; (c) el pequeño apoyo partidista tanto en la elección de las candidatas como en la financiación de sus campañas; (d) el escaso capital político y cultural derivado de la escasa experiencia política; (e) la existencia de discriminación con respecto a las candidatas femeninas, así como la indiferencia de los votantes en cuanto a su producción legislativa en el Parlamento (VOGEL, 2012).

Además, el sistema electoral, los partidos políticos y el financiamiento de campañas son apuntados como elementos limitantes para la competición femenina en el campo político. El sistema electoral proporcional de lista abierta favorece a candidatos que tengan recursos financieros y capital político; la fuerte disputa entre candidatos fragiliza a los partidos políticos, pues prevalecen los que poseen mayor disponibilidad de recursos propios para financiar su campaña; por otro lado, los partidos políticos distribuyen de forma desigual los recursos del fondo

partidarios y los tiempos en los medios, lo que dificulta el éxito de las candidaturas femeninas (MOISÉS, SANCHEZ, 2014).

Para superar algunos de los factores limitantes el reconocimiento de identidad y la redistribución económica son alternativas que pueden contribuir a auxiliar en la expansión de la representación política femenina. Estas teorías son abordadas por Fraser (2007). La autora defiende que, para haber una paridad de participación, son necesarias dos condiciones: la distribución de los recursos materiales y el reconocimiento. Con la distribución de los recursos estaría asegurada la independencia y voz de las personas. A ello se le denomina "condición objetiva" de la paridad participativa (FRASER, 2007: 119).

Con el reconocimiento las personas estarían en situación de igualdad y respeto, lo que llevaría al alcance de la estima social. A la que la autora denomina "territorio intersubjetivo" de paridad participativa (FRASER, 2007: 119).

Con base en las teorías de la redistribución económica y del reconocimiento de identidad se puede pensar la relación de las mujeres con la política. En lo que se refiere a la redistribución, se puede suponer una mejor redistribución económica entre mujeres y hombres puede equilibrar más la participación política, ya que la utilización de recursos financieros puede impactar en las disputas políticas.

En lo que se refiere a la cuestión del reconocimiento identitario, también parece ser un elemento necesario en el campo político. Es probable que las mujeres necesiten el reconocimiento de la población para que puedan obtener suficientes votos para que sean elegidas o reelegidas y que necesiten el reconocimiento de los parlamentarios y sobre todo de los líderes partidistas para que después de haber alcanzado una silla en el El Parlamento, puedan ser indicadas para ocupar puestos destacados en las estructuras internas, tales como en la Mesa Directiva y en las presidencias de comisiones permanentes y así fortalecer su capital político.

2.5 El "Techo de Vidrio"

El fenómeno del "techo de cristal" representa las barreras que enfrentan las mujeres para llegar a altos cargos. El término techo de vidrio o "*glass ceiling*" fue creado para "describir las barreras artificiales e invisibles creadas por prejuicios conductuales y organizacionales que bloquean a las mujeres para acceder a altos cargos ejecutivos" (WIRTH, 2001, p.1). En el caso de las mujeres, la mayoría de las veces, la mayoría de las mujeres.

(VAC), que se ha convertido en una de las más importantes de la industria de la madera. Según la autora, en el sector público de Brasil se encuentran réplicas de segregaciones tradicionalmente encontradas en la sociedad, que alejan a las mujeres de cargos de poder. Ellas todavía vivencian conflictos para conciliar la vida personal con la profesional, pues aún les

corresponde la responsabilidad de cuidados de la prole, en la tradicional división de papeles. Agregado a ello también está la introyección de normas de comportamiento secularizadas de priorizar la vida privada en detrimento de la pública, condicionándose a no ser tan competitivas. Las estructuras de los órganos públicos contribuirían a mantener el cuadro de exclusión femenina (VAZ, 2013).

El fenómeno del techo de vidrio puede ayudar a comprender la presencia o la ausencia de las diputadas en la presidencia de ciertas comisiones permanentes, porque permite indicar la existencia de barreras invisibles para ellas para llegar a altos puestos, por lo que será utilizada en este trabajo para analizar la ocupación de espacios internos en la Cámara de Diputados.

Ante estas consideraciones acerca de género, elite parlamentaria, representación política especial para grupos y de las teorías de la redistribución económica, del reconocimiento de identidad y del techo de vidrio, en la secuencia se pasa a la presentación de la metodología adopta.

3 Metodología

Con respecto a los aspectos metodológicos, el universo de la investigación está restringido a la Cámara de Diputados, involucrando el período de la 52^a, 53^a y 54^a legislaturas. Esta investigación es cualitativa, porque tiene elementos de ambas naturalezas.

Con respecto a la recolección de datos propiamente dicha, para saber quién y cuántas fueron las diputadas presidentas y vicepresidentas en comisiones permanentes fue enviado e-mail a la Cámara de Diputados. Después, las comisiones se aglutinaron en la tipología *hard*, *soft* e *middle politics*, que son categorías descritas por Miguel y Biroli (2011) y Miguel y Feitosa (2009). El área de la dura política concentra los puntos más relevantes del proceso político, como el ejercicio del poder de Estado y la gestión de la economía. Por otro lado, en la *soft politics* están asuntos dirigidos más a la temática social. Por último, en la *middle* política se encuentran temas mixtos, como la Seguridad Social, que incluye tanto cuestiones relativas a los pensionistas así como el equilibrio de las cuentas públicas (MIGUEL, BIROLI, 2011).

Se utilizó esa tipología de análisis de los discursos elaborada por Miguel y Feitosa (2009) para separar las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados. Las 22 comisiones permanentes de la Cámara de Diputados fueron encuadradas dentro de las categorías *hard*, *middle* y *soft politics*, conforme cuadro abajo, con adaptaciones para este trabajo:

Cuadro 1 - División de las comisiones permanentes por categorías: *hard, middle e soft politics*

Comisiones <i>Hard Politics</i>	Comisiones <i>Midle Politics</i>	Comisiones <i>Soft Politics</i>
Comisión de Constitución y Justicia y de Ciudadanía (CCJC); Comisión de Desarrollo Económico, Industria y Comercio (CDEIC); Comisión de Finanzas y Tributación (CFT); Comisión de Fiscalización Financiera y Control (CFFC); Comisión de Agricultura, Ganadería, Abastecimiento y Desarrollo Rural (CAPADR); Comisión de Minas y Energía (CME); Comisión de Seguridad Pública y Lucha contra la delincuencia organizada (CSPCCO); Comisión de Transporte y Transportes (CVT).	Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional (CREDN); Comisión de Trabajo, de Administración y Servicio Público (CTASP), Comisión de Ciencia y Tecnología, Comunicación e Informática (CCTCI).	Comisión de Educación (CE); Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (CMADS); Comisión de Cultura (CCULT); Comisión de Desarrollo Urbano (CDU); Comisión de Seguridad Social y Familia (CSSF); Comisión de Integración Nacional, Desarrollo Regional y de la Amazonía (CINDRA); Comisión de Deporte (CESPO); Comisión de Derechos Humanos y Minorías (CDHM); Comisión de Turismo (CTUR); Comisión de Defensa del Consumidor (CDC), Comisión de Legislación Participativa (CLP) ⁸ .

Fuente: Las autoras (2017) con base en Miguel y Feitosa (2009).

Esta división permitirá verificar si (a) las diputadas están en la presidencia de comisiones que afectan más la agenda política o en otras que son menos disputadas, y (b) en qué comisiones están más concentradas ocupando las vicepresidencias.

En cuanto a la prosopografía, es "la investigación de las características comunes de un grupo de actores en la historia por medio de un estudio colectivo de sus vidas" (STONE, 2011, p.111). El término también se entiende como sinónimo de biografías colectivas (HEINZ, 2006; CHARLE, 2006).

Para fines de este trabajo, se asume la prosopografía como un método para el estudio colectivo de las características de un grupo de personas. En el caso, se estudiarán las características del grupo de diputadas que fueron presidentas y vicepresidentas de comisiones permanentes en la 52^a a la 54^a legislatura.

El análisis del perfil prosopográfico de las diputadas se elaborará considerando los datos disponibles en la web, tales como los portales institucionales de la Cámara de Diputados, del Tribunal Superior Electoral (TSE), páginas personales de parlamentarios y diccionarios biográficos, como el Diccionario Histórico-Biográfico Brasileño (DHBB), desarrollado por el Centro de Investigación y Documentación de Historia Contemporánea de Brasil de la Fundación Getúlio Vargas (CPDHB / FGV), además de informaciones constantes en el Repertorio Biográfico de la Cámara de los Diputados de cada legislatura y en publicaciones del Departamento Intersindical de Asesoría Parlamentaria (DIAP).

Para la elaboración de las biografías colectivas fue adaptada metodología propuesta por Braga y Nicolas (2008), para tres grandes categorías: (a) perfil social y biográfico, (b) comportamiento electoral, (c) trayectoria política.

⁸ Hay argumentos de que la CLP no sería tan atractiva como las demás comisiones, una vez que tiene una función técnica, que es analizar las sugerencias recibidas, y que sería siempre una de las últimas comisiones a ser elegida por los partidos, lo que significaría desprestigio (QUEIROZ), En el caso de las mujeres. Considerando los diversos argumentos planteados y considerando, principalmente, el aspecto político, para fines de este trabajo, la CLP será encuadrada en la categoría *soft*.

En cuanto a la categoría del perfil social y biográfico, en algunos ítems, fue hecha subdivisión, como el de la naturalidad, escolaridad, religión, color de la piel, estado civil, número de hijos y el grupo de edad. Para definir la escolaridad, religión, color de la piel y estado civil, se consideraron las segmentaciones utilizadas por el Instituto Brasileño de Geografía Estadística (IBGE, 2010a, 2010b). Con respecto al número de hijos o hijas, se segmentarán según el cuantitativo. En lo que se refiere a las franjas de edad, se categorizó cada 9 años, a excepción de la franja inicial, que comienza en los 21 años⁹.

En lo que se refiere a la categoría del comportamiento electoral, el valor total del patrimonio declarado (en reales) será clasificado según tipología adoptada por Rodrigues (2009)¹⁰.

El valor que las diputadas recaudaron con los ingresos de sus campañas, en reales, se dividió en donaciones de personas físicas, donaciones de personas jurídicas y recursos propios. El valor total que la propia candidata aplicó en su campaña también fue dividido en bandas. Estas bandas darán indicación sobre la necesidad o no de disponer de recursos financieros propios para una campaña electoral..

En cuanto al análisis de los principales donantes personas jurídicas, se aglutinará las 10 mayores empresas¹¹ que efectuaron donaciones directas a las candidaturas individuales en las campañas electorales ocurridas en el período. Los datos serán recogidos de las prestaciones de cuentas de las elecciones, efectuadas al TSE, por cada una de las diputadas que fueron presidentas y vicepresidentas de las comisiones permanentes. El Registro Nacional de Personas Jurídicas (CNPJ) de los donantes, constante en la rendición de cuentas de las diputadas, será lanzado en el sitio de la Receta Federal para que se pueda consultar la actividad principal.

Dentro de la categoría trayectoria política algunos ítems fueron subdivididos: el espectro partidario¹², a existencia de parentesco en la política, el tipo de capital político, la experiencia en el área pública, la cantidad de reelecciones para el cargo de diputada federal. En lo que se refiere al partido por el cual fue elegida, el espectro político partidista utilizado fue de "izquierda, centro y derecha" que es una clasificación usual en la literatura (MIGUEL; QUEIROZ, 2006; RODRIGUES, 2009; KRAUSE; GODOI, 2010¹³).

En lo que se refiere a la trayectoria política, los datos también serán analizados en cuatro

⁹ La edad mínima para ser diputado federal es de 21 años (art. 14, § 3º, VI, 'c', CF/88). Los grupos de edad para este estudio serán las de 21-29, 30-39; 40-49; 50-59, 60 y encima de 60 años (BRASIL, 1988).

¹⁰ El autor divide las franjas patrimoniales en cinco categorías: bajo patrimonio - menos de 200 mil; medio-bajo - patrimonio 200 mil a menos de 500 mil; medio-alto patrimonio - de 500 mil a 2 millones; el alto patrimonio - más de 2 millones (RODRIGUES, 2009, p. 60).

¹¹ Son varios los donantes personas jurídicas en cada campaña política, y cada donante puede aportar libremente valores sin que haya un techo mínimo o máximo legalmente definido. Entonces, para fines de este estudio se considerarán sólo los 10 que aportaron los mayores valores para candidatas individuales en cada legislatura.

¹² Para fines de este estudio serán considerados como: partidos de izquierda, PT, PDT, PSB, PPS, PCdoB, PV, PMN, PCB, PSTU, PCO y PSOL; en centro, PMDB y PSDB; en la derecha, PFL, PPB/PP, PTB, PL, PRONA, DEM, PSC, PR y PROS.

¹³ En la obra *Coligaciones Partidarias en la Nueva Democracia Brasileña: perfiles y tendencias* varios autores y autoras utilizan esa clasificación.

aspectos que pueden favorecer la inclusión de las mujeres en el campo político y se asocian al tipo de capital político: (a) capital familiar, (b) capital oriundo de la participación en movimientos sociales, (c) capital delegado de la ocupación de cargos públicos y políticos y (d) capital convertido de otros campos (PINHEIRO, 2007).

4 Las Diputadas Federales en la Presidencia y Vicepresidencia de las Comisiones Permanentes

La persona que ejerce la presidencia de una comisión puede considerarse una figura importante porque - entre las varias atribuciones previstas en el art. En el caso de que se produzca un cambio en la calidad de los servicios de salud, se debe tener en cuenta que, propuestas que se votarán. Otra incumbencia es definir a los relatores de los proyectos de leyes que tramitan en el campo de esa estructura. Son los actores políticos -principalmente los presidentas- que dirigen el funcionamiento y el ritmo a las comisiones conforme le convenga, tanto que no hay en el Reglamento Interno dispositivo fijando una cantidad mínima de reuniones anuales o indicando un número mínimo de proposiciones que deben ser analizadas durante el período de cada sesión legislativa ordinaria anual.

En el aspecto formal, cada comisión permanente está compuesta por un presidente y tres vicepresidentas, elegidos por el período de un año, vedada la reelección (artículo 39, Reglamento Interno) (BRASIL, 2015). El presidente será, en sus impedimentos, sustituido por un vicepresidente, en la secuencia ordinal. Esto quiere decir, que son más remotas las posibilidades del 2º y 3º vicepresidentas llegar a asumir la presidencia, porque antes de ellos, en consecuencia, asume el primer vicepresidente. Sin embargo, estar en la segunda y tercera vicepresidencia todavía es interesante, porque esos cargos cargan un poder simbólico.

Sin embargo, además del aspecto formal, hay que resaltar que existen aspectos informales en las comisiones permanentes, que no están escritos, pero son cumplidos por los parlamentarios. Las reglas informales tienen dos características centrales: (a) regulación y limitación conductual sin la existencia de un aparato legal, coercitivo y jurídico para que tengan efecto, y (b) son "socialmente compartidas generalmente no escritas, que se crean, y en el caso de que se produzca un cambio en la calidad de la información. Esas reglas informales pueden influir para facilitar o dificultar que diputados y diputadas accedan a los cargos de presidente y vices en las comisiones, después de todo, gran parte del poder queda en manos de los líderes partidarios¹⁴.

Aguiar (2015) al realizar entrevistas con servidores de la Cámara, asesores de plenario,

¹⁴ Los líderes partidistas indican a los diputados y diputadas de su partido que compondrán las Comisiones (artículo 28 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados). Así, si el parlamentario tiene una buena relación con el líder, es posible que tenga más posibilidades de ser indicado para una comisión que es de su interés. Abreu Júnior (2009) presenta a los líderes partidarios como personalidades centrales para negociar proyectos de leyes, indicar diputados a los cargos e incluso para el funcionamiento del presidencialismo de coalición.

jefes de líderes partidistas, y al analizar materias publicadas en el Diario de la Cámara, constató la presencia de las reglas informales en la elección de la presidencia de las comisiones permanentes de la 54ª legislatura, expresadas en "acuerdos" liderazgos, que, si incumplidos sujetar al infractor a castigos. Las reglas informales contribuyen a traer seguridad a los procesos de elección de presidentas de comisiones. Con eso, se puede decir que las reglas formales son importantes, pero no son exclusivas cuando se trata de las elecciones de presidentas de comisiones, porque pueden ocurrir acuerdos informales que influyen significativamente el proceso de elección.

De esta forma, al considerar el campo político y la elección de la presidencia y vicepresidencias de las comisiones permanentes, hay que recordar que están impregnadas tanto por normas formales como por la existencia de aquellas informales, aunque éstas se realizan de forma menos explícita que y pueden contribuir a aproximar o apartar a las diputadas de estos cargos, como se verá en el análisis de los datos a seguir.

Muchos parlamentarios ocuparon la presidencia o las vicepresidencias varias veces en cada legislatura. El número total de diputadas, excluidos los casos de reelecciones, 55 diputadas federales (ver Cuadro 2) ocuparon los cargos de presidente y vicepresidente de comisiones permanentes. Incluso entre ese grupo de élite de 55 parlamentarios, 9 de ellas figuraban varias veces en la lista de "Los Cabezales del Congreso Nacional", que es elaborada por el DIAP (ver Cuadro 3).

Cuadro 2 – Diputadas que hacen parte de la investigación.

DIPUTADAS	PARTIDOS
Alice Portugal	PCdeB/BA
Almerinda de Carvalho	PMDB/RJ
Ana Arraes	PSB/PE
Andreia Zito	PSDB/RJ
Angela Amin	PP/SC
Angela Guadagnin	PT/SP
Antônia Lúcia	PSC/AC
Celcita Pinheiro	PFL/MT; despues DEM/MT
Cida Borgheti	PROS/PR
Cida Diogo	PT/RJ
Dalva Figueiredo	PT/AP
Dra. Clair	PT/PR
Elcione Barbalho	PMDB/PA
Eryka Kokay	PT/DF
Fátima Bezerra	PT/RN
Fátima Pelaes	PMDB/AP
Flávia Moraes	PDT/GO
Francisca Trindade	PT/PI
Gorete Pereira	PL/CE; despues PR/CE
Iriny Lopes	PT/ES
Íris de Araújo	PMDB/GO
Jandira Feghali	PCdoB/RJ
Janete Capiberibe	PSB/AP
Janete Pietá	PT/SP
Jô Moraes	PCdeB/MG
Juíza Denise Frossard	PPS/RJ

Kelly Moraes	PTB/RS
Laura Carneiro	PFL/RJ
Lídice da Mata	PSB/BA
Lilíam Sá	PROS/RJ
Luci Choinacki	PT/SC
Luciana Santos	PCdeB/PE
Luíza Erundina	PSB/SP
Maninha	PSOL/DF
Manuela D'Ávila	PCdeB/RS
Maria do Carmo Lara	PT/MG
Maria do Rosário	PT/RS
Maria Helena	PSB/RR
Maria Lúcia	PMDB/RJ
Maria Lúcia Cardoso	PMDB/MG
Mariângela Duarte	PT/SP
Marina Magessi	PPS/RJ
Neyde Aparecida	PT/GO
Perpétua Almeida	PCdeB/AC
Profª. Raquel Teixeira	PSDB/GO
Profª Marcivânia	PT/AP
Rebecca Garcia	PP/AM
Rose de Freitas	PMDB/ES
Selma Schons	PT/PR
Solange Amaral	DEM/RJ
Sueli Vidigal	PDT/ES
Terezinha Fernandes	PT/MA
Vanessa Grazziotin	PCdoB/AM
Zelinda Novaes	PFL/BA
Zulaiê Cobra	PSDB/SP

Fuente: las autoras (2017).

Cuadro 3 – Los Cabezas del Congreso Nacional (2003 al 2014), según el Diap

DIPUTADA	AÑOS DEL PREMIO
Jandira Feghali	2003; 2004; 2005; 2006; 2007; 2013; 2014
Juíza Denise Frossard	2003
Luíza Erundina	2003; 2004; 2005; 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; 2012; 2013
Maninha	2005
Alice Portugal	2010; 2011; 2012; 2013; 2014
Vanessa Grazziotin	2010
Rose de Freitas	2011; 2013
Ana Arraes	2011
Manuela D'Ávila	2011; 2012; 2013; 2014

Fuente: las autoras (2017) con base en Diap (2015).

Se constató que estuvieron en la presidencia y vicepresidencias de las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados, en la 52ª, 53ª y 54ª legislaturas, respectivamente, 33, 39 y 30 veces las diputadas federales, lo que totaliza la ocupación de 102 veces en esos cargos durante estas tres legislaturas. Los datos demostraron que de la 52ª a la 53ª legislatura hubo un aumento en la cantidad de diputadas indicadas para la presidencia y vicepresidencia de las comisiones permanentes, pero en la 54ª legislatura hubo una reducción. ¿Por qué ocurrió esto? ¿Hubo actuación de la Secretaría de la Mujer para que fueran indicadas más diputadas para las comisiones permanentes en esa legislatura? ¿O esa reducción fue un hecho aislado que ocurrió sólo en la 54ª legislatura? Estas cuestiones pueden servir para futuras investigaciones.

En comparación con la ocupación de los cargos en las comisiones permanentes entre las diputadas y los diputados, proporcionalmente, para no generar distorsiones, ya que el número de representantes femeninas es menor que el masculino, en el período, se tienen porcentajes diferenciados. En vista del total general, ocuparon el 26% de veces la presidencia de las comisiones mientras ocupaban el 22%. Es decir, en el cómputo general, ellos se concentraron más en la presidencia de las comisiones que ellas. En cuanto a la ocupación masculina de los cargos, en total, estuvieron más concentrados en la presidencia y en la 1ª vicepresidencia de las comisiones, con un porcentaje del 26%. La situación inversa ocurrió con ellas, que quedaron más concentradas en la 3ª y 1ª vicepresidencia, con porcentajes, respectivamente, del 28% y del 27%. Esto demuestra que en cargos menores, como la tercera vicepresidencia, estuvieron presentes el mayor número. En cuanto a la ocupación de la presidencia, las diputadas lograron estar en este cargo en las comisiones de 0 a 2 veces.

CSPCCO, CDC, CDHM, CE, CINDRA, CLP, CREDN, CSSF, CTUR, CCULT e CDU. De un total de 22 comisiones permanentes, ellas estuvieron en la presidencia de esas 11 comisiones y ocuparon ese puesto 22 veces. Por otro lado, estuvieron ausentes de la presidencia, en estos doce años, de las comisiones: CAPADR, CCJC, CDEIC, CFT, CFFC, CME, CVT, CCTCI, CTASP, CESPO e CMADS (Cuadro 2).

Si se compara la presidencia con el cargo más próximo en la línea sucesoria, que es el de la 1ª vicepresidencia, en ellas estuvieron 28 veces, o sea, hubo un aumento en comparación a la presidencia. Ellas ocuparon ese cargo en 11 comisiones: CME, CSPCCO, CCTCI, CREDN, CTAPS, CDHM, CE, CINDRA, CSSF, CCULT e CDU. Se percibe que ellas estuvieron en algunas comisiones diferentes de aquellas en que fueron presidentas, como la CCTCI, la CME, y la CTASP. En la CSPCCO, CDHM, CE, CINDRA, CREDN, CSSF, CCULT e CDU ellas estuvieron en la presidencia y en la 1ª vicepresidencia (Cuadro 2).

Cuando se observan los datos según la tipología *hard*, *middle* y *soft* politics (Cuadro 4) se percibe que las diputadas estuvieron en la presidencia de apenas una de las comisiones *hard politics*, la CSPCCO, sin embargo, ocuparon espacio en las vicepresidencias, CFT (en esta estuvieron ausentes). Esta situación también ocurre en las comisiones de *middle* política en que ellas estuvieron ocupando la presidencia en una de las comisiones: la CREDN. Por otro lado, estuvieron en las tres vicepresidencias de todas las comisiones *middle politics*. En las comisiones consideradas *soft policy* ellas estuvieron en la presidencia de casi todas las comisiones de este grupo, excepto en la CESPO y CMADS, ósea, estuvieron en la presidencia de nueve comisiones: a CDC, a CDHM, a CE, a CINDRA, a CSSF, a CTUR, a CCULT, a CDU e a CLP.

Cuadro 4 – Presidencia y vicepresidencia de las diputadas federales por comisión permanente y tipología

Tipología	Comisión	N° Diputadas Presidentas	N° 1ª Vicepresidencia	N° 2ª Vicepresidencia	N° 3ª Vicepresidencia
<i>Hard politics</i>	CAPADR	0	0	1	0
	CCJC	0	0	0	1
	CDEIC	0	0	1	0
	CFT	0	0	0	0
	CFFC	0	0	3	1
	CME	0	2	3	0
	CSPCCO	1	1	0	0
	CVT	0	0	0	1
Subtotal 1		1	3	8	3
<i>Midle Politics</i>	CCTCI	0	1	2	1
	CREDN	2	3	2	3
	CTASP	0	5	2	2
Subtotal 2		2	9	6	6
<i>Soft Politics</i>	CDC	1	0	0	0
	CDHM	3	3	4	3
	CE	3	4	2	3
	CESPO	0	0	0	0
	CINDRA	3	2	1	3
	CMADS	0	0	0	2
	CSSF	2	2	0	3
	CTUR	2	0	1	3
	CCULT	2	1	0	0
	CDU	2	4	0	1
	CLP	1	0	1	2
Subtotal 3		19	16	9	20
Total General		22	28	23	29

Fuente: Las autoras (2017) con base en datos de la Cámara de los Diputados.

Es pertinente recordar que la presencia en una comisión permanente o incluso la ocupación de la presidencia depende de la indicación partidista y de los acuerdos informales firmados. Se puede decir que los acuerdos políticos informales hechos por los líderes partidistas -que son mayoritariamente hombres- ya incorporaron la dominación masculina al prácticamente no indicar a mujeres para ocupar la presidencia de comisiones rígidas, que son comisiones consideradas de mayor peso político. Tal vez ésta pueda ser una de las explicaciones que justifique la mayor concentración de ellas en la presidencia de comisiones *soft politics* y la bajísima presencia de mujeres en la presidencia de comisiones *hard politics*.

Otra explicación para la mayor concentración de ellas en la presidencia de comisiones soft políticas es el hecho de que en ellas se abordan temáticas naturalizadas como de responsabilidad "femenina", como las cuestiones dirigidas a la educación, la salud, la asistencia

social, asuntos que involucran a la familia, asociados a la lógica de cuidados, comprensión, afecto; cuestiones que, en cierto modo, reproducen la esfera privada como extensiones de la casa.

Sin embargo, hay que subrayar que para las ciudades es un desafío "llegar a las posiciones centrales del campo" (MIGUEL; BIROLI, 2011, p. 109). Tarea que no siempre es fácil, ya que ellas "actúan menos en áreas y temas tenidos como de mayor relevancia, mientras los hombres están más presentes justamente en las áreas y temas que más contribuyen a la promoción de su carrera política" (MIGUEL; BIROLI, 2011, p. 14).

Esto es perceptible por la escasa presencia de ellas en la Mesa de la Cámara, en el Colegio de Líderes o incluso en la presidencia de algunas comisiones permanentes. En parte, tal fenómeno puede ser explicado por el hábitus constituido y por la violencia simbólica derivada de la dominación masculina (BOURDIEU, 2012), lo que puede generar que queden en campos secundarios en la mayor parte de las comisiones permanentes. Se verificó que ese grupo de Diputadas ocupó más los campos de las Vicepresidencias que las presidencias. Y entre las Vicepresidencias, quedaron más concentradas en la 3ª Vicepresidencia, que es un espacio más secundario en el campo de las comisiones.

Los datos presentados parecen evidenciar la existencia de un techo de vidrio, en el que las Diputadas en barreras invisibles para acceder a las presidencias y vicepresidencias de comisiones *hard politics*, actuando más en las comisiones *soft politics*. En las tres legislaturas en análisis solamente una de ellas logró superar ese techo de vidrio y ser presidente de la CSPCCO, que es *hard politics*.

Además, los datos indican que están más concentradas en la presidencia de comisiones *soft politics*. Estas comisiones parecen concentrar temas con menor poder de negociación, si se comparan a las *hard politics*, que son aquellas apuntadas por la literatura¹⁵ como las que actúan en aspectos más importantes del proceso político, relacionadas al poder de Estado ya las cuestiones económicas. Parece que están insertadas en un ciclo engendrado¹⁶, en que transfieren ocupaciones naturalizadas como femeninas en el espacio privado para su actuación en el espacio público. En otras palabras, salen de la esfera privada a la pública, pero continúan ejerciendo papeles similares a aquellos que ejercían en la esfera privada relacionados a los cuidados, a la familia, a la salud.

Después del análisis sobre la distribución de las diputadas federales en cargos en la presidencia y Vicepresidencia de comisiones permanentes, será presentado el perfil colectivo de las parlamentarias brasileñas que ocuparon esos cargos de destaque en la estructura interna de la Cámara de Diputados en la 52ª, 53ª y 54ª legislaturas.

¹⁵ Vide Miguel y Biroli (2011).

¹⁶ "El vocablo engendrado, oriundo de *gender* (palabra inglesa para género), ha sido utilizado por feministas, a falta de un adjetivo correspondiente al sustantivo género. Se trata de un neologismo, incorporado al inglés (*gendered*) y aún no se ha dictado. Se puede hablar en cuerpo engendrado para designar no el cuerpo sexuado, sino el cuerpo formateado según las normas del ser mujer o del ser hombre" (SAFFIOTI, 2011, p. 77).

5 Análisis del Perfil Prosopográfico

5.1 Perfil Social y Biográfico

Entre los ítems que componen el perfil social, en este artículo, se describen sólo algunos, como los relativos al número de hijos, estado civil ya la profesión de las diputadas federales brasileñas, presidentas y vicepresidentas de comisiones permanentes de la 52^a, 53^a y 54^a legislaturas, a fin de que se pueda construir el perfil colectivo de ese grupo de élite.

En cuanto al número de hijos, del total de los 55 parlamentarios en estudio (Cuadro 5), se encontró información relativa a 41. De los 18% tienen un hijo único; 31% son madres de 2 hijos; 16% de 3 hijos, 7% de 4 hijos y 2% de ellos tienen 5 hijos. Ninguna de ellas tiene más de 5 hijos, y el 2% de ellas no tienen hijos o hijitos. Las 13 parlamentarias que no se obtuvo información constituyen el 24% del grupo total. Se percibe, entre aquellas de las cuales se obtuvo la información, que una parte significativa de ellas (49%) posee entre 1 y 2 hijos, o sea, están dentro de la tasa de fecundidad media brasileña, que es de 1,72 hijos, conforme datos del IBGE¹⁷.

Cuadro 5 – N° de hijos(as)/hijastros(as) de la Diputadas presidentas y vices de comisiones permanentes de la 52^a a la 54^a legislaturas

Cantidad de hijos(as) o hijastros (as)	N° Absoluto	Porcentual
Sin hijos(as) o hijastros(as)	1	2%
1 hijo(a) o hijastro(a)	10	18%
2 hijos(as) o hijastros(as)	17	31%
3 hijos(as) o hijastros(as)	9	16%
4 hijos(as) o hijastro(as)	4	7%
5 hijos(as) o hijastro(as)	1	2%
Encima de 5 hijos (as) o hijastros(as)	0	0%
Sin información	13	24%
Total	55	100%

Fuente: Las autoras (2017) con base en FGV (2015), Repertorio Biográfico de la Cámara de Diputados (BRASIL, 2002, 2007, 2011), además de un portal de Asamblea Legislativa Estadual.

En lo que se refiere al estado civil de las Diputadas (Cuadro 6), mayoritariamente, están casadas, corresponden al 49%. A continuación, están las solteras, con el 27%; 18% divorciadas, 4% viudas y 2% separadas judicialmente. Conciliar la vida familiar con la política puede ser un obstáculo, principalmente para las mujeres, que pueden sufrir con cobranzas por las ausencias, una vez que la vida política es exhaustiva, impregnada por agendas intensas, incluso los fines de semana. Los datos muestran que la vida matrimonial parece no haber impedido a aquellas casadas de llegar a la presidencia de comisiones, pues ellas representan el 49% del grupo en análisis.

¹⁷ Vide IBGE Tasa de Fecundidad Total – Brasil – 2000 a 2015. Disponible en: <<http://brasilemsintese.ibge.gov.br/populacao/taxas-de-fecundidade-total>>. Acceso en 11 oct. 2015.

Cuadro 6 – Estado civil de Las diputadas federales (52ª, 53ª, 54ª legislaturas) presidentas y vices de comisiones permanentes

Estado Civil	Número absoluto	Porcentual
Soltera	15	27%
Casada	27	49%
Separada judicialmente	1	2%
Divorciada	10	18%
Viuda	2	4%
Total	55	100%

Fuente: Las autoras (2017) con base en datos do TSE (2015) y Cámara de los Diputados (2002, 2007, 2011).

De acuerdo con datos informados en el sitio del TSE (2015), en cuanto a la profesión, el 34,5% de ellas declaró ser diputadas; 14,5% profesoras (de enseñanza federal, estadual o municipal) o pedagogas; 9,1% senadoras, Diputadas o concejales, 7,3% servidores públicos de los diversos niveles. En el 3,6% hay profesiones como abogadas, empresarias, administradoras y médicas. Por último, representaron el 1,8% las que dicen haber ejercido profesiones de banca, asistentes sociales, farmacéuticas y jubiladas.

Se puede cuestionar: ¿por qué una parte de ellas declaró su profesión como diputada, senadora o concejal? En el caso de que se trate de una persona que no sea una persona que no sea de su familia, , socióloga, fisioterapeuta, funcionaria pública, locutoras, ingenierías eléctricas. ¿Tienen la percepción de que sus profesiones son menores? ¿O han declarado por qué creen que la profesión de diputada es más valorada? ¿O creen que al TSE sólo importa los cargos políticos que ejercieron? Posibles respuestas podrán ser obtenidas en investigaciones futuras con entrevistas a las parlamentarias.

Cuando se analiza la profesión de las parlamentarias sobre la base de los datos contenidos en el sitio de la Cámara de Diputados, se verifica que las informaciones son diferentes de las constantes en el sitio del TSE (2015). Llama la atención el hecho de que el 36% de ellas indicó tener dos o más profesiones. De éstas, la mayor parte acumula una función en el magisterio y otra (arquitecta, empresaria, abogada, economista, etc.). Aparecieron profesiones que no constaron en el sitio del TSE, tales como "del hogar", agricultora, fisioterapeuta y socióloga.

Con respecto a las profesiones, la acumulación de funciones como la de magisterio parece colocar a la escuela como una extensión de la esfera privada y de responsabilidad femenina, porque fue naturalizada como función de las mujeres la tarea educativa. Es decir, la ética del cuidado, típica de la esfera familiar se aplica también en el campo profesional, lo que indica la marca de una cultura machista y patriarcal.

5.2 Comportamiento electoral

En este ítem se efectuará el análisis del comportamiento electoral de las diputadas federales que fueron presidentas y vice de las comisiones permanentes en la 52ª a la 54ª legislatura. Entre las informaciones recogidas, en este artículo se presentarán dos: el patrimonio personal declarado y el valor donado por la propia candidata a su campaña.

Con respecto al patrimonio personal de las Diputadas federales, el TSE no disponibiliza en el sitio institucional información sobre la elección de 2002, que corresponde a la 52ª legislatura. Sin embargo, fue posible analizar los datos patrimoniales de las Diputadas en las elecciones de 2006 y 2010, equivalentes a las 53ª y 54ª legislaturas. Se percibe que entre este grupo de élite preponderan aquellas Diputadas con rango patrimonial bajo (menor de 200 mil), que corresponden al 41%, seguidas por aquellas que están en la franja medio-baja (patrimonio personal de 200 mil a menos de 500 mil) 32% (Cuadro 7).

El hecho de que las Diputadas estén más concentradas en bandas patrimoniales de bajo y medio-bajo patrimonio puede tener algunas explicaciones. Una posible explicación es la comparación general con los datos totales, a nivel de Brasil, en 2013, de las declaraciones del Impuesto de Renta Persona Física (IRPF) de la Receta Federal de la población brasileña. Los datos del órgano muestran que, en relación con el género, en el total de los declarantes del IRPF, las mujeres poseen menos bienes y derechos que los hombres. El valor promedio de bienes y derechos masculinos corresponde a R \$ 271.553,70 mientras que el femenino es de R \$ 147.452,91, o sea, el valor promedio de bienes y derechos de las mujeres corresponde al 54% de aquel de propiedad masculina; el valor medio de ellos corresponde a casi el doble que el de ellas (INGRESO FEDERAL, 2013).

Otra posible explicación para el bajo patrimonio es que sus bienes pueden no estar todos en su nombre, como ocurre con algunos políticos. Gois (2013) señala que hay ejemplos de políticos que transfieren todo o en parte sus bienes para personas de la familia o 'naranjas', con el objetivo de ocultar su enriquecimiento; otros dejan de declarar valores en cuentas bancarias (GOIS, 2013). En el caso de las Diputadas, las Diputadas poseían un patrimonio menor en relación a los Diputados en los años 1998 y 2002 (ROGRIGUES, 2006). Transferir el patrimonio a otros puede ser una táctica utilizada por políticos de ambos sexos.

Cuadro 7 – Patrimonio personal de las Diputadas presidentas y vices de comisiones permanentes de la 53ª y 54ª legislaturas

Rango patrimonial (en reales)	Porcentual
Bajo patrimonio – menos de 200 mil	41%
Medio-bajo patrimonio – 200 mil a menos de 500 mil	32%
Medio-alto patrimonio – de 500 mil a 2 millones	20%
Alto patrimonio – más de 2 millones	7%

Fuente: Las autoras (2017) con base en TSE (2015) y Rodrigues (2009, p. 60).

Con respecto a las donaciones que las Diputadas hicieron para sus propias campañas en 2002, 2006 y 2010, en resumen, preponderó la franja 1, de ningún aporte de recursos propios en las campañas. Sin embargo, las que asignaron recursos propios en las elecciones de 2002, se concentraron principalmente en dos bandas, a 2 y 5; en las elecciones de 2006, las bandas fueron a 2 y 9, bandas con valores bastante diferentes, a 2 con valores bajos ya 9 con valores altos; en las elecciones de 2010, la concentración mayor fue en las bandas 9 y 10, que corresponden a valores más elevados. La utilización de recursos personales en bandas más altas puede ser indicio de que estaban invirtiendo más fuertemente en la carrera de políticas profesionales.

La literatura (VOGEL, 2012, MIGUEL, BIROLI, 2011, 2014, SACCHET, 2011, SACCHET, SPECK, 2012) presenta la cuestión financiera como una de las barreras para el acceso de las mujeres a los cargos políticos. Se observa que la utilización de recursos financieros propios, con las debidas salvedades, puede contribuir al éxito electoral, porque ellas tendrían, además de los recursos partidarios, parte de su patrimonio personal para invertir en la campaña. De esta forma, la redistribución financiera es un elemento que puede contribuir a fortalecer la representación femenina en los espacios políticos.

5.3 Trayectoria Política

Este tema traerá elementos acerca de la trayectoria política de esas Diputadas que fueron presidentas y vicepresidentas de comisiones permanentes. Para ello, se analizaron los partidos a través del espectro político-partidista "derecha, centro e izquierda", el parentesco en la política, la experiencia en el área pública y el tipo de capital político predominante en sus carreras.

En cuanto al espectro político-partidista, dividiendo las 55 parlamentarias con base en los partidos por los que fueron elegidas en "derecha, centro e izquierda", se verifica que aquellas pertenecientes a partidos políticos "de izquierda" fueron mayoritarias, con el 62% mientras que hubo cierto equilibrio entre Diputadas de partidos de "derecha" y de "centro", con 18% y 20%.

Los partidos de "izquierda" indicaron mayor número de Diputadas para los cargos de presidencia y Vicepresidencia de comisiones permanentes, en el período en análisis, que los partidos de "centro" o de "derecha". Esto puede haber ocurrido por elegir mayor número de parlamentarios y tener mayor fuerza política para componer las comisiones, o por priorizar la indicación femenina para esos puestos de poder. Otro factor que puede haber influenciado es que los partidos de izquierda poseen organizaciones internas de mujeres muy fuertes.

En cuanto al parentesco, se percibe que parte de ellas (36%) tiene vínculo de parentesco con políticos, sea por ser hijas de político o casadas con políticos que fueron alcaldes municipales, concejales, secretarios municipales o estatales, Diputados estatales o federales, gobernadores o senadores. Se estima que es significativo el porcentaje (64%) de aquellos que no presentan parentesco en la política (Cuadro 8). Una respuesta para este hecho puede ser encontrada en el análisis del tipo de capital político.

Cuadro 8 – Parentesco en la política – diputadas federales presidentas y vices de comisiones permanentes de la 52^a a la 54^a legislatura

Parentesco en la política	Nº Absoluto	Porcentual
Si	20	36%
No	35	64%
Total	55	100%

Fuente: Las autoras (2017) con base en el Repertório Biográfico (BRASIL, 2002; 2007; 2011), DHBB (FGV, 2015) y DIAP (2015).

Se puede decir que algunos aspectos favorecen la inclusión de las mujeres en el campo político. Entre ellos, cuatro al menos están asociados al tipo de capital político: (a) capital familiar, (b) capital oriundo de la participación en movimientos sociales, (c) capital delegado de la ocupación de cargos públicos y políticos y (d) capital convertido otros campos (PINHEIRO, 2007). Con algunos de estos tipos de capital político es posible que las mujeres alcancen una silla en el Parlamento.

Para el análisis se utilizó el tipo de capital preponderante, o sea, aquel capital que tuvo mayor peso en la trayectoria política de ese grupo de diputadas. El análisis del tipo de capital político preponderante demuestra que la mayor parte de ellas tiene capital oriundo de la participación de movimientos sociales (42%). Este tipo de capital parece ser una especie de palanca que logró poner en relieve mayor porcentaje de las que el capital familiar (35%). Es decir, es significativo el número de Diputadas que logra llegar a la política teniendo como base los movimientos sociales.

La mayoría del grupo en análisis tiene experiencia en el área pública (Cuadro 9). Se tiene el 47% de ellas con experiencia mixta, tanto en el Ejecutivo y en el Legislativo, es decir, en su trayectoria política actuaron en cargos dentro de los dos poderes, lo que tal vez haya contribuido a añadir capital político y fortalecer su actuación para que llegaran a Cámara de Diputados. Evidentemente, no se puede desconsiderar el hecho de que el 35% de ellas posee capital de origen familiar, y este tipo de capital también puede haber contribuido para que ellas ocuparan cargos en esos poderes.

Se verifica que el 38% de ellas tuvieron trayectoria dedicada únicamente al Legislativo. Cuando se analiza la actuación en el Ejecutivo se constata que solamente el 5% de ellas tuvieron actuación exclusiva sólo en ese poder, mientras que el 2% de ellas actuaron solamente en el Poder Judicial. Es decir, prepondera en el grupo aquellas que tuvieron experiencia de actuación en dos campos: en el Legislativo y en el Ejecutivo..

Cuadro 9 – Experiencia en la área pública: Diputadas presidentas y vices de comisiones permanentes de la 52ª a la 54ª legislatura

Experiencia en el área pública	Nº absoluto	%
Experiencia en el Poder Ejecutivo	3	5%
Experiencia en el Poder Legislativo	21	38%
Experiencia en el Poder Judicial	1	2%
Experiencia mixta (Poderes Ejecutivo y Legislativo)	26	47%
No tubo experiencia en cargos públicos	4	7%
Total	55	100%

Fuente: Las autoras (2017) con base en el Repertorio Biográfico (BRASIL, 2002; 2007; 2011), DHBB (FGV, 2015) y DIAP (2015).

6 Conclusión

Se verificó, en el Cuadro que fue delineado en este artículo, que la ocupación de cargos como las presidencias de comisiones permanentes ocurre de forma diferenciada entre hombres y mujeres. Se constató, por ejemplo, que, en las tres legislaturas, los Diputados federales ocuparon la presidencia de comisiones permanentes el 26%, mientras que las diputadas federales ocuparon ese cargo el 22%. Ellas estuvieron más concentradas en la 1ª Vicepresidencia (27%) que ellos (26%). Con respecto a la segunda vicepresidencia, ocuparon el 23% mientras que el 24%. En la tercera vicepresidencia se quedaron con el 28% y ellos con el 25%, lo que demostró cierta asimetría en la ocupación de esos cargos.

En el perfil prosopográfico, prepondera las que poseen 2 hijos (31%) y 1 hijos (18%). El estado civil predominante en el grupo es de parlamentarios casados (49%), seguido por las solteras (27%). Es decir, casi el 50% de ellas estaban casadas, lo que muestra que de alguna forma lograron conciliar la vida política con la vida matrimonial. La mayoría de ellas ejerce dos o más profesiones y se destaca el grupo de las que actúan en el magisterio, área naturalizada como actividad femenina, lo que reproduce una cultura patriarcal.

Sobre el comportamiento electoral, se percibió, en comparación a los Diputados, que ellas están más concentradas en bandas patrimoniales consideradas bajas (menos de 200 mil reales), lo que va al encuentro de la necesidad de que haya una mejor redistribución económica entre hombres y mujeres. En el análisis de la trayectoria política se verificó la predominancia de las elecciones de partidos políticos "de izquierda", lo que puede ser indicativo que en estos partidos ellas consigan tener más espacio para ocupar cargos importantes, como las presidencias y vicepresidencias de comisiones permanentes.

En cuanto al tipo de capital, se verificó que predomina aquellas que tienen trayectoria política oriunda de la participación de movimientos sociales (42%), y luego aquellas que poseen

capital familiar por parentesco con políticos (35%). La mayoría de las personas que fueron presidente y vicepresidente de comisiones permanentes tienen experiencia en el área pública.

Con respecto al género, se puede concluir que el mundo político presenta barreras invisibles (techo de vidrio) que dificultan el acceso de las mujeres. Una vez vencida esa barrera, aquellas que llegan a la Cámara de Diputados pueden encontrarse con otros techos de vidrio para conseguir ocupar altos puestos en las estructuras internas, como por ejemplo la presidencia de comisiones permanentes. Se puede decir que la presencia de las mujeres es permitida, pero, en cierto modo, es barrada en la presidencia de comisiones *hard politics*. Los datos demostraron casi ausencia total de ellas en la presidencia de esas comisiones durante las tres legislaturas estudiadas, una vez que las elecciones para las presidencias de comisiones ocurren anualmente. La elección de presidentas de comisiones rígidas puede reflejar una vertiente del techo de vidrio llamada discriminación por preferencia, cuando se indican Diputados en lugar de Diputadas para esas comisiones. Esta hipótesis necesita profundizarse en investigaciones futuras.

En cuanto a la representación política se puede concluir que las Diputadas quedaron circunscritas más a comisiones *soft politics*, cuyos temas están vinculados, tradicionalmente, como de responsabilidad femenina, envolviendo temáticas en las áreas de salud, cuidado con los hijos, etc. Estos temas parecen tener un menor poder de negociación, cuando comparados a los abordajes en las comisiones *hard politics*.

Entre las que llegaron a la presidencia y Vicepresidencia de las comisiones, la mayor parte de ellas están casadas, lo que puede dificultar la conciliación entre la vida familiar y la política, pero eso no las impidió de estar en el campo político. Con respecto a los recursos para la campaña, pueden ser un factor que contribuye al éxito de una candidatura, así que parece ser importante que las mujeres tengan recursos propios y partidarios para aplicar en sus campañas, si deciden entrar en el campo político o permanecer en él .

En el análisis sobre "poder", se percibió que, en las legislaturas en estudio, pocas mujeres fueron elegidas para la Cámara de Diputados y pocas son elegidas o indicadas para ocupar la presidencia de comisiones. Parece que los temas femeninos son considerados periféricos y no interfieren mucho en las estrategias, ya consolidadas, que priorizaron a los hombres en esos espacios políticos. El poder de negociación de las Diputadas en el juego político parece ser pequeño en comparación al de los Diputados.

Al finalizar esta investigación se percibe que algunas de las mujeres que sobrepasaron el techo de vidrio y llegaron a los cargos de presidente y vicepresidente de las comisiones lograron mantener la estructura familiar (matrimonio e hijos), conciliando con el mundo político, alcanzando altos puestos (la mayoría de la *soft política*), pero también es perceptible la fuerza de

las ideas patriarcales que aún permean la sociedad e influncian el espacio público, ya que concentra, mayoritariamente, a los Diputados hombres en cargos de comisiones hard politics.

Se sugiere que se hagan nuevos estudios sobre la temática de género en la Cámara de Diputados, incluso incorporando la realización de entrevistas con esas parlamentarias para captar sus percepciones acerca de la representación política. Los estudios que utilizan el género como categoría de análisis pueden contribuir a que se tenga un panorama más completo de factores limitantes y cuellos de botella encontrados por las mujeres para acceder y ocupar espacios en el concurrido mundo político.

Referencias

ABREU JÚNIOR, Diogo Alves de. **As lideranças partidárias na Câmara dos Deputados**. 2009. Monografia (Especialização em Processo Legislativo) – Centro de Formação, Treinamento e Aperfeiçoamento (Cefor), Câmara dos Deputados, Brasília, 2009.

AGUIAR, Osmar de Oliveira. **As regras informais e o processo decisório na Câmara dos Deputados**. 2015. Dissertação (Mestrado em Poder Legislativo) – Centro de Formação, Treinamento e Aperfeiçoamento (Cefor), Câmara dos Deputados, Brasília, 2015.

AVELAR, Lucia. **Mulheres na elite política brasileira**. São Paulo: Fundação Konrad Adenauer; UNESP, 2001.

BARROS, Antonio Teixeira de. Internet e política para mulheres: análise dos websites das parlamentares da Bancada Feminina do Congresso Nacional. **Democracia Digital e Governo Eletrônico**, Florianópolis, n. 12, p 183-211, 2015.

BOURDIEU, Pierre. **A dominação masculina**. 11. ed. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2012.

_____. **O poder simbólico**. Tradução de Fernando Tomaz. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 1989.

BRAGA, Sérgio Soares; NICOLAS, Maria Alejandra. Prosopografia a partir da web: avaliando e mensurando as fontes para o estudo das elites parlamentares brasileiras na internet. **Revista de Sociologia e Política**, Curitiba, v. 16, n. 30, p. 107-130, jun 2008.

BRASIL. Congresso Nacional. Câmara dos Deputados. **Deputados brasileiros: repertório biográfico: 52ª legislatura 2003/2007**. Brasília: Câmara dos Deputados; Coordenação de Publicações, 2002. (Série fontes de referência. Deputados. Repertório biográfico, 7).

_____. Congresso Nacional. Câmara dos Deputados. **Deputados brasileiros: repertório biográfico: 53ª legislatura 2007/2011**. Brasília: Câmara dos Deputados; Coordenação de Publicações, 2007. (Série fontes de referência. Deputados. Repertório biográfico, 8).

_____. Congresso Nacional. Câmara dos Deputados. **Deputados brasileiros: repertório biográfico: 54ª legislatura 2011-2015**. Brasília: Câmara dos Deputados; Coordenação de Publicações, 2011. (Série fontes de referência. Deputados. Repertório biográfico, 9).

_____. Congresso Nacional. Câmara dos Deputados. **Regimento interno da Câmara dos Deputados [recurso eletrônico]**. 15. ed. Brasília: Câmara dos Deputados, 2015. (Série textos básicos, 103). Disponível em: <<http://bd.camara.gov.br/bd/handle/bdcamara/18847>>. Acesso em: 23 ago. 2015.

_____. **Constituição da República Federativa do Brasil**. 1988. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/ConstituicaoCompilado.htm>. Acesso em: 23 ago. 2015.

_____. Receita Federal. **Grandes números IRPF: Ano-Calendário 2013**. Disponível em: <<http://idg.receita.fazenda.gov.br/dados/receitadata/estudos-e-tributarios-e-aduaneiros/estudose-estatisticas/11-08-2014-grandes-numeros-dirpf/grandes-numeros-dirpf-cap>>. Acesso em: 12 out. 2015.

_____. **Tribunal Superior Eleitoral (TSE)**. Disponível em: <<http://www.tse.jus.br/>>. Acesso em: 1 maio 2015.

CHARLE, Christopher. A prosopografia ou biografia coletiva: balanços e perspectivas. In: HEINZ, F. M. **Por outra história das elites**. Rio de Janeiro: FGV, 2006.

DEPARTAMENTO INTERSINDICAL DE ASSESSORIA PARLAMENTAR (DIAP). Disponível em: <<http://www.diap.org.br/>> Acesso em: 30 out. 2015.

ERUNDINA, Luiza. **PEC 590/2006: Proposta de Emenda à Constituição**. 21 dez. 2006. Disponível em: <<http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=339287>>. Acesso em: 3 fev. 2016.

FGV. Fundação Getúlio Vargas. **Dicionário Histórico-Biográfico Brasileiro (DHBB)**. Disponível em: <<http://cpdoc.fgv.br/acervo/dhbb>>. Acesso em: 19 jun. 2015.

FOX, Richard L.; LAWLESS, Jennifer L. Entrando na arena? Gênero e a decisão de concorrer a um cargo eletivo. **Revista Brasileira de Ciência Política**, Brasília, n. 8, p. 129-163, maio/ago. 2012.

FRASER, Nancy. Reconhecimento sem ética? **Lua Nova**, São Paulo, n. 70, p. 101-138, 2007.

GOIS, Chico de. **Os ben\$ que os políticos fazem: histórias de quem enriqueceu durante o exercício dos mandatos**. São Paulo: Leya Brasil, 2013.

HEINZ, Flávio. **Por outra história das elites**. Rio de Janeiro: FGV, 2006.

IBGE. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatísticas. **Censo demográfico: 2010: características gerais da população, religião e pessoas com deficiência**. Rio de Janeiro: IBGE, 2010. Disponível em: <<http://biblioteca.ibge.gov.br/index.php/bibliotecacatalogo?view=detalhes&id=794>>. Acesso em: 28 fev. 2016.

_____. **Síntese de indicadores sociais: uma análise das condições de vida da população brasileira 2010**. Rio de Janeiro: IBGE, 2010. Disponível em: <<http://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv45700.pdf>>. Acesso em: 19 ago. 2015.

KRAUSE, Silvana; GODOI, Pedro Paulo Alves. Coligações eleitorais para os executivos estaduais (1986-2006): padrões e tendências. In: KRAUSE, Silvana; DANTAS, Humberto; MIGUEL, Luis Felipe. **Coligações partidárias na nova democracia brasileira: perfis e tendências**. Rio de Janeiro: Konrad-Adenauer-Stiftung; São Paulo: UNESP, 2010. p.41-97.

LIJPHART, Arend. **Modelos de democracia:** desempenho e padrões de governo em 36 países. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2003.

MESSEMBERG, Débora. A elite parlamentar brasileira (1989-2004). **Sociedade e Estado**, Brasília, v. 22, n. 2, p. 309-370, maio/ago. 2007.

MIGUEL, Luis Felipe; BIROLI, Flávia. **Caleidoscópio convexo:** mulheres, política e mídia. São Paulo: Unesp, 2011.

_____; FEITOSA, Fernanda. O gênero do discurso parlamentar: mulheres e homens na tribuna da câmara dos deputados. **Dados**, Rio de Janeiro, v. 52, n. 1, mar. 2009.

_____; QUEIROZ, Cristina Monteiro de. Diferenças regionais e o êxito relativo de mulheres em eleições municipais no Brasil. **Estudos Feministas**, Florianópolis, v. 14, n. 2, p. 363-385, maio/ago. 2006.

MOISÉS, José Álvaro; SANCHEZ, Beatriz Rodrigues. Representação política das mulheres e qualidade da democracia: o caso do Brasil. In: MOISÉS, José Álvaro (Org.). **O Congresso Nacional, os partidos políticos e o sistema de integridade:** representação, participação e controle interinstitucional no Brasil contemporâneo. Rio de Janeiro: Konrad Adenauer Stiftung, 2014.

PHILLIPS, Anne. De uma política de ideias a uma política de presença? **Estudos Feministas**, Florianópolis, v. 9, n. 1, p. 268-290, 2001.

PINHEIRO, Luana Simões. **Vozes femininas na política:** uma análise sobre mulheres parlamentares no pós-Constituinte. Brasília: Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres, 2007. (Série Documentos).

QUEIROZ, Marcos Augusto de. **Dez anos de CLP:** legislação participativa ou participação legislativa? 2011. Monografia (Especialização em Curso de Processo Legislativo,) – Câmara dos Deputados, Centro de Formação, Treinamento e Aperfeiçoamento (Cefor), Brasília, 2011. Disponível em: <<http://bd.camara.leg.br/bd/handle/bdcamara/9028#>>. Acesso em: 20 dez. 2015.

RODRIGUES, Fernando. **Políticos do Brasil:** uma investigação sobre o patrimônio declarado e a ascensão daqueles que exercem o poder. São Paulo: Publifolha, 2006.

RODRIGUES, Leôncio Martins. **Partidos, ideologia e composição social:** um estudo das bancadas Partidárias na Câmara dos Deputados. Rio de Janeiro: Centro Edelstein de Pesquisas Sociais, 2009.

SACCHET, Teresa. Partidos políticos e (sub) representação feminina: um estudo sobre recrutamento legislativo e financiamento de campanhas. In: PAIVA, Denise; BEZERRA, Heloísa Dias. **Mulheres, poder e política.** Goiânia: Cãnone Editorial. 2011.

_____. Representação política, representação de grupos e política de cotas: perspectivas e contendas feministas. **Estudos Feministas**, Florianópolis, v. 20, n. 2, p. 399-431, ago. 2012.

_____; SPECK, Bruno Wilhelm. Financiamento eleitoral, representação política e gênero: uma análise das eleições de 2006. **Opinião Pública**, Campinas, v. 18, n. 1, p. 177-197, jun. 2012.

SAFFIOTI, Heleieth Iara Bongiovani. **Gênero, patriarcado, violência.** São Paulo: Fundação Perseu Abramo, 2011.

SANTOS, Carolina Maria Mota; TANURE, Betania; CARVALHO NETO, Antonio Moreira de. Mulheres executivas brasileiras: O teto de vidro em questão. **Revista Administração em Diálogo, São Paulo**, v. 16, n. 3, p. 56-75, set./dez. 2014.

SCOTT, Joan Wallach. **Gênero e história**. México: FCE, 2008.

_____. **Gênero**: uma categoria útil para análise histórica. New York: Columbia University Press, 1989.

STONE, Lawrence. Prosopografia. **Revista de Sociologia e Política**, Curitiba, v. 19, n. 39, p. 115-137, jun. 2011.

VAZ, Daniela Verzola. O teto de vidro nas organizações públicas: evidências para o Brasil. **Economia e Sociedade**, Campinas, v. 22, n. 3, p. 765-790, dez. 2013.

VOGEL, Luiz Henrique. **A difícil inserção**: voto feminino e as condições sociais de acesso ao campo político no Brasil (1932-2012). Brasília: Câmara dos Deputados, 2012. Disponível em: <<http://bd.camara.gov.br/bd/handle/bdcamara/11494#>>. Acesso em: 21 jun. 2015.

WEBER, Max. **Ciência e política**: duas vocações. 18. ed. São Paulo: Cultrix, 2011.

WIRTH, Linda. **Breaking through the glass ceiling**: women in management. Geneva: International Labour Office, 2001.

YOUNG, Iris Marion. **Representação política, identidade e minorias**. Lua Nova, São Paulo, n. 67, p. 139-190, 2006.

Artículo recibido en: 13/09/2016

Artículo aceptada en: 22/10/2016